Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 4154/2014

Bella Vista, 05 de Mayo de 2.014.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LLAMAR POR VIA EXCEPCIÓN PARA "REPARACION DE EMPEDRADO" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA (CE-02-2014).-

VISTO: El informe de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad en el cual detallan la situación existente de varias calles del Distrito, las cuales están inhabilitas al tránsito vehicular consecuencia de las intensas lluvias registradas en los últimos días, y;

CONSIDERANDO: Que, los trabajos de drenaje y reparaciones varias de las calles, empedrados y badenes del Distrito requieren una urgente atención para la habilitación correspondiente y así brindar a la ciudadanía caminos de todo tiempo, y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el Dictamen Nº 17/2014 de fecha 05 de Mayo del 2.014 elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, realizando al efecto el llamado por vía excepción para la respectiva contratación conforme al Art. 33 inc. g) de la Ley 2051.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. LLAMAR a Contratación por Vía Excepción para la "Reparación de Empedrado", conforme al Dictamen Nº 17/2014 de fecha 05 de Mayo del 2.014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal